



## **Informe de Justificación**

Alquiler y Puesta en Funcionamiento de los quipos de  
Conectividad de la Red de Datos para la Conferencia del  
Poder Judicial

SANTO DOMINGO, R.D.  
04 de abril 2024



## CONTENIDO

OBJETIVO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA .....	3
RECOMENDACIÓN.....	6



## OBJETIVO

---

Presentar la justificación técnica para el Alquiler y Puesta en Funcionamiento de los Equipos de Conectividad de la Red de Datos para la Conferencia del Poder Judicial.

## INTRODUCCIÓN

---

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial.

Con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, el Poder Judicial está comprometido a seguir mejorando sus servicios tecnológicos. Como parte de esta estrategia, se están implementando diversas iniciativas para optimizar la infraestructura tecnológica de redes de datos inalámbricas en las distintas sedes judiciales a nivel nacional. Este esfuerzo garantiza un servicio judicial oportuno que responda a las necesidades de la ciudadanía.

Para este año 2024 el Poder Judicial llevara a cabo La Conferencia del Poder Judicial dominicano, la cual se celebrará del 25 al 27 de abril próximo, es un espacio de diálogo, en el que las principales voces en materia judicial y social, locales e internacionales, junto con grupos de interés del sector justicia revisaran los avances y desafíos del sistema de justicia desde la perspectiva de la integridad institucional, buscando una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas y la justicia del futuro.

Durante los tres días de celebración de la Conferencia se propiciará una dinámica de participación en diferentes niveles y públicos, en jornadas completas.

Actualmente, en la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este no disponemos de ninguna facilidad tecnológica que permita el desarrollo del evento, a los fines, es requiere disponer de la conectividad de la Red de Datos necesaria que sirva de soporte a todas las actividades contempladas para el evento.

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

---

El Poder Judicial Dominicano está organizando la Conferencia del Poder Judicial, programada para llevarse a cabo del **25, 26 y 27 de abril de 2024**. Esta importante actividad requiere de una infraestructura de conectividad de Red de Datos robusta y confiable que permita soportar eficientemente todas las actividades planificadas para el evento.



Actualmente, nos encontramos en las etapas finales de organización y planificación de esta conferencia, la cual tendrá lugar en la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este. Esta localidad no cuenta con ninguna facilidad tecnológica que permita el desarrollo del evento. Para la misma, se requiere de una infraestructura de red confiable y eficiente, la cual será fundamental para el éxito de este evento, dadas las necesidades de conectividad inalámbrica para los invitados y la realización de transmisiones en vivo desde distintos puntos.

La naturaleza del evento exige una solución integral que abarque tanto una red LAN como capacidades inalámbricas, adaptadas a la alta demanda (cerca de 1,000 usuarios por día) y la variedad de aplicaciones que se utilizarán simultáneamente.

AC/DC Comunicaciones, SRL es el subcontratista de la constructora Rizek & Asociados, SRL quien ha sido adjudicada para la implementación del cableado estructurado en este proyecto por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), institución encargada de la ejecución de la obra.

- **MOPC no contempló la terminación del cableado estructurado.** AC/DC Comunicaciones, SRL es la empresa que desplegó el cableado entre las áreas del edificio.

Por tanto, conforme a las condiciones de garantía ofrecidas por AC/DC, los bienes y servicios instalados en el cableado estructurado tienen una garantía de 3 años, por lo que su intervención en cuanto servicios conexos, como es el alquiler de la especie justifica que deba realizarse una modalidad única con el proveedor AC/DC.

A continuación, ofrecemos la evidencia de la carta de garantía exclusiva en cuanto el cableado estructurado instalado y la garantía en los servicios conexos a esa estructura:



ACDC COMUNICACIONES SRL  
RNC 131-75393-2  
Calle Prolongación Desiderio Arias #32, Bella Vista, Santo Domingo.  
Teléfono: (809) 895 4178 / (829) 648 5227 / (829) 430 9765



04 de abril de 2024

Santo Domingo, República Dominicana

Señores:

Consejo del Poder Judicial

Poder Judicial

Ciudad.-

Estimados señores,

La empresa AC/DC COMUNICACIONES actualmente tiene un contrato con la Constructora Rizek & Asociados, SRL. el cual consta del siguiente alcance: implementación del lanzado del cableado estructurado de cobre y fibras ópticas del proyecto Nuevo Poder judicial SDE. Bajo acuerdos contractuales con la constructora Rizek hemos ofrecido una garantía de 3 años.

Hemos sido contactados para la posibilidad de una intervención en las fibra ópticas y cableado de cobre para la instalación de una red temporal para un evento que será efectuado los días 25, 26 y 27 del presente mes y queremos hacer la salvedad de que el proyecto aún no ha sido entregado a constructora Rizek y asociados. La ruta que se quiere intervenir implica todas las fibras ópticas que se conectan desde los IDF's (cuartos de telecomunicaciones intermedios), hasta el Centro de Datos principal o Data Center (MDF) y parte del cableado de cobre de cada IDF lo cual compromete el cableado estructurado una vez la edificación quiera entrar en operación y al mismo tiempo compromete nuestra entrega a la constructora. Si se realiza una intervención por un tercero esta garantía quedará anulada por salirse de nuestro control el manejo de los materiales.

Cordialmente,

  
**Ambjorix Ferreras**

Gerencia Comercial



ACDC COMUNICACIONES SRL RNC 131-75393-2 CALLE PROLONGACIÓN DESIDERIO ARIAS #32  
[INFO@ACDC.DO](mailto:INFO@ACDC.DO) (829) 430 9765 / (809) 895 4178 / (829) 648 5227



La solución de conectividad para el evento consta de dos partes:

**Primero:** Alquiler y puesta en funcionamiento por quince (15) días de la solución de conectividad que incluye todos los equipos requeridos conforme al requerimiento, que incluye instalación y desmonte de estos.

**Segundo:** Habilitar **(65)** puntos de red que serán requeridos para el evento, los cuales quedarán disponible de manera definitiva luego de culminar del evento, esto puede considerarse como un adelanto de la necesidad de cableado estructurado que se contrataría a futuro. Es decir, que dicha instalación **NO ES PARTE DE LA OBRA A SER RECIBIDA**, luego de ser ejecutada.

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos la realización de un proceso de Excepción de Proveedor Único con la empresa AC/DC Comunicaciones, SRL. Esto, asegurará que la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, esté equipada de forma adecuada para satisfacer las necesidades de conectividad de la Conferencia del Poder Judicial, en el tiempo crítico requerido asegurando así la garantía del cableado estructurado.

## RECOMENDACIÓN

---

Recomendamos que el alquiler y puesta en funcionamiento de estos servicios de conectividad sea realizado a través de un proceso de Excepción de Proveedor Único a favor de la empresa AC/DC Comunicaciones, SRL.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.



Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo al Informe de justificación técnica para el Alquiler y Puesta en Funcionamiento de los Equipos de Conectividad de la Red de Datos para la Conferencia del Poder Judicial.

**Elaborado por:**

**Alan A. Paulino R.**  
Soporte Técnico I

**Geraldo Liranzo**  
Coordinador de Redes y comunicaciones

**Jan Carlos Duarte**  
Gerente de Operaciones TIC

**Revisado por:**

**Welvis Beltrán**  
Director TIC